



## BANDO DE CIERRE DE ACTIVIDAD NOCHE DE SAN JUAN 2025 PLAYA DEL PAJAR

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, del Decreto 86/2013, de 1 de agosto, apartado 6 y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de **LA NOCHE DE SAN JUAN 2025, PLAYA DEL PAJAR**, que se celebra el lunes 23 de junio de 2025, y la consecuente utilización de instalaciones feriales, tales como bares, mesones, chiringos, etc., en la zona habilitada para tal fin. El horario de finalización de las actividades musicales y del cierre total de la actividad comercial será el siguiente:

|                           |  |
|---------------------------|--|
| LUNES 23 DE JUNIO DE 2025 | CIERRE MUSICAL A LAS 02:00 HORAS.<br>CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 02:30 HORAS. |
|---------------------------|--|

**NOTA:** se entenderá como inicio de la actividad la fecha indicada y como hora de cierre, la madrugada posterior al día reflejado en este Bando. Al mismo tiempo que en caso de incumplimiento de los horarios expresados, y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que incurriere:

**PRIMERO:** Será automáticamente precintado la instalación, bar, mesón, chiringuito, ... y de no ser posible hacerlo al instante, se hará efectivo al día siguiente.

**SEGUNDO:** Al arrendatario o concesionario de la actividad, le quedará totalmente prohibido el montaje en otros eventos del municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

**TERCERO:** Por el cierre o precintado de la actividad, no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
Marco Aurelio Pérez Sánchez.

|  |                            |  |
|--|----------------------------|--|
| <b>Firmado por:</b> MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>   | Fecha: 18-06-2025 13:08:51 |  |
| Nº expediente administrativo: 2025-009209 Código Seguro de Verificación (CSV): 3366DB11F47C95875924CF33B5081698<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/3366DB11F47C95875924CF33B5081698">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/3366DB11F47C95875924CF33B5081698</a> |                            |  |
| Fecha de sellado electrónico: 18-06-2025 13:29:35 <a href="#">Ver sello</a>  | - 1/1 -                    |  |